

Desde los centros específicos hacia la integración social. Colegio El Molino, Fundación Ciganda Ferrer, 1978-2008

Beatriz Arbilla Barbarin

Colegio de Educación Especial El Molino

Introducción

La Fundación Ciganda Ferrer se constituye como tal el día 17 de febrero de 1976, siendo sus fundadores Tomás de Ciganda Ferrer y Gerardo-Ramón de Ciganda Ferrer, presidente y vicepresidente respectivamente de la Junta de Patronato, compuesta a su vez por otras ocho personas de confianza que ocupan los cargos de vocales, con carácter honorífico y no remunerado y cuyo propósito es velar por el cumplimiento del objeto de la Fundación: la atención a personas con discapacidad en lo referente a su formación y necesidades ocupacionales¹. Desde el punto de vista pedagógico la personalidad más destacada de este patronato era Carmen Gayarre². Es esta Junta Directiva la que acuerda que

1. Archivo de la Fundación Ciganda Ferrer, (AFCF). *Estatutos*. Antecedentes, art. 3ºb y art 11º. La relación nominal de directivos de la 1ª Junta de Patronato fue la siguiente: Presidente: Tomás de Ciganda y Ferrer, Vice-presidente: Gerardo de Ciganda y Ferrer, Secretario: Jose M^a Marco Garmendia, Vocales: Antonio Moreno Úrisarri, Francisco Galbete Agudo, Josefina Rodríguez Azcárate, Rvdo. José Manuel Pascual y Hermoso de Mendoza, Antonio Alonso-Urquijo Balzola, Carmen Gayarre Galbete, Vda. de Gil, Lydia de Echamendi, viuda de Iturrioz.

2. Carmen Gayarre Galbete (Pamplona 1900-Madrid, 1996), fundadora de la Fundación Gil Gayarre. Estudió Magisterio en Pamplona, Graduado Social, Filosofía y Letras y se Diplomó en Psicología en la Escuela de Psicología de Madrid. Posteriormente cursó Estudios Sociales en Bruselas en 1924 donde prepara su Tesis de licenciatura sobre psicología infantil. Catedrática de Paidología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid entre 1933 y 1944. Deja la cátedra para ocuparse de su hijo con síndrome de Down y salud muy precaria. En 1958 funda el Colegio Especial para adolescentes San Luis Gonzaga.

se implante la etapa de Formación Profesional para chicos deficientes mentales, de edades comprendidas entre 14 y 25 años en un edificio propiedad de la Fundación³.

La decisión de que el centro imparta Formación Profesional se debe a que, previas consultas con los organismos pertinentes, quedó de manifiesto la necesidad de cubrir la etapa que media entre la educación básica y la integración laboral y durante la cual, las personas con discapacidad de Pamplona y su zona de influencia requerían de esta atención. Es en la década de los setenta cuando se presenta el trabajo como horizonte para las personas con discapacidad, cuando en Navarra comienzan a desarrollarse iniciativas en este sentido⁴ siendo el Colegio El Molino una de ellas y al amparo de algunas leyes como la Ley General de Educación de 1970, que en el artículo 49 define el objetivo de la Educación Especial como una preparación para la incorporación a la vida social y de trabajo tan plenamente como sea posible⁵. Por lo tanto la actividad fue dictada en función de las necesidades del entorno, respetando por supuesto, los Estatutos de la Fundación que determinan la atención a deficientes mentales dentro siempre del área educativa y ocupacional⁶.

En cuanto a la titularidad y al régimen económico, el centro era privado y disponía del patrimonio de la Fundación, de ayudas particulares y de las cuotas familiares, aunque había varios alumnos en régimen de gratuidad. El servicio de transporte no se presta ya que los propios padres decidieron renunciar al mismo en beneficio de la autonomía ciudadana de sus hijos.

El Colegio El Molino comienza la actividad pedagógica el día tres de mayo de 1978 de forma experimental con el fin de poner a prueba las instalaciones y el nivel de calidad de la atención⁷. Se cuenta en ese momento con catorce chicos varones, de edades comprendidas entre 14 y 16 años, con deficiencias moderadas y ligeras, algunos de ellos con trastornos asociados, pero no de carácter grave. La apertura definitiva del centro se determina el curso 1978-79. En este momento se analiza la posibilidad de ir admitiendo alumnas y finalmente se considera conveniente que el centro sea mixto dada la importancia de la coeducación y las solicitudes que se reciben para la atención de las mismas.

En 1964 crea la Fundación Centro de Enseñanza Especial que se traslada a Pozuelo de Alarcón bajo la denominación Fundación Gil Gayarre -1969-, y que actualmente cuenta con centro educativo, centros ocupacionales, de día, residencias, centros especiales de empleo y servicio a familias. En 2008 se ha cumplido su 50 Aniversario. <http://fundaciongilgayarre.org/web/historia1>.

3. Tomás de Ciganda y Ferrer. *Informe de Centro* presentado al Fondo Nacional de Asistencia Social, FONAS. 10 agosto 1979.

4. Alvarez Urricelqui, M. J. (2008). *La evolución del empleo de las personas con discapacidad intelectual en Navarra (1982-2007)*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

5. Eslava Garijo, E. (2001). *Educación Especial en Navarra (1850-1970)*. *Primer Encuentro sobre Historia de la Educación en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

6. AFCF, *Informe presentado al Fondo Nacional de Asistencia Social*, FONAS, 10 agosto 1979.

7. El centro cuenta en ese momento con una superficie aproximada de 2000 metros cuadrados y la siguiente distribución: ocho talleres, tres aulas, residencia para 25 plazas, comedor y cocina, salón de estar, gimnasio, biblioteca, zona verde de una superficie aproximada de 11.000 metros cuadrados dentro del casco urbano, cinco dependencias con servicios higiénicos, salas de espera. La capacidad prevista es de cien plazas.

El personal de que dispone es el siguiente: director, psicólogo, pedagogo, asistente social, dos instructores de taller, administrador y subalterno.

Funciona en régimen de externado y media pensión. A pesar de que dispone de una pequeña residencia, ésta no ha entrado a prestar servicio.

Objetivos educativos iniciales

El objetivo del centro es: la formación integral de las personas en él atendidas, lo que supone su estructuración en tres áreas: el área profesional, pedagógica y social⁸. Todas las actividades van encaminadas a la adquisición y desarrollo de conocimientos prácticos y de cultura general, al conocimiento del entorno social en que se mueven, a la adquisición de conductas socialmente aceptadas, a la iniciación en el conocimiento y manejo de herramientas y útiles de trabajo, al conocimiento teórico para la realización del mismo y disciplina laboral. También se dirige al desarrollo de la creatividad y la aceptación de las propias obras. A la consecución de un nivel participativo, individual y en grupo y despertar las actitudes de respeto y colaboración con otras personas. El fin último del centro es la autonomía de los alumnos y su capacitación profesional para el desempeño de un trabajo.

Las actividades que se desarrollan inicialmente son la de telares, tejidos de alfombras y la realización de trabajos en madera. Además se imparte la gimnasia y práctica del deporte en equipo, plástica en las modalidades de dibujo, pintura y modelado así como música con clases de canto.

Marco político-educativo

Desde que en los años 50 el danés Mikkelsen planteara la idea de normalización como el derecho al desarrollo de una vida normal para las personas con déficit mental, así como las posturas de B. Nirje y W. Wolfensberger de los años 60 y 70 respectivamente o el *Informe Warnock* (1978) que consagra el nuevo concepto de necesidades educativas especiales y su valor implícito de la igualdad en la diferencia igualdad de derechos y fines, diferencia en los procesos y recursos, toda una serie de propuestas han venido a desarrollarse para concluir que la opción más adecuada de escolarización para estas personas es la escuela ordinaria desde el punto de vista de su desarrollo personal y el único válido para su integración y participación social.

Estas propuestas fueron asumiéndose en toda Europa, tanto a nivel teórico como práctico, aunque de manera desigual, con una mayor convicción y experiencia en la zona mediterránea como Italia, o en Noruega presentando una sola estructura educativa y centros específicos inexistentes, frente a las reticencias de los países céntricos, sajones y bálticos con modalidades que van desde separar las dos estructuras hasta la más extendida que sería la intermedia, un sistema multiopcional⁹.

8. AFCE, *Memoria de Centro*, 1980.

9. López Torrijo, M. y Carbonell, R. (2003) *La integración educativa y social-Jornadas nacionales "veinte años después de la LISMI"*. Valencia: Ariel.

En España, con la Constitución Española de 1978, en su artículo 49, es cuando se encomienda a los poderes públicos a llevar a cabo acciones necesarias para prever, tratar, rehabilitar e integrar a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, prestándoles atención personalizada y amparando los derechos que se reconocen a todos los ciudadanos en su título 1. Para el desarrollo de estos principios se plantea la Ley de Integración Social de los Minusválidos, LISMI¹⁰, que se ocupa del reconocimiento de estas garantías, de la aceptación de una realidad integradora que se extendía con fuerza y que parecía ser el camino más adecuado para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. En educación comenzará a aplicarse en 1985 sólo en escolaridad obligatoria¹¹ y es en el año 1990 cuando comienza a considerarse a todos los centros educativos centros de integración como consecuencia de la implantación de la LOGSE que en el curso 1992/93 prolonga la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y también a 2º ciclo de la ESO, esto en otro proceso de convocatorias anuales similares a las anteriores aunque no se cumplan con periodicidad¹². Esta ley dedica íntegramente el capítulo quinto del título 1º a tratar la Educación Especial. Su aplicación ha supuesto que la mayor parte de estos alumnos se hayan incorporado al sistema ordinario, un 80%, que se haya establecido el foco de atención en la diversidad como principio sistémico de manera generalizada con lo que ello supuso de cambios organizativos y curriculares que afectaron a todos los centros educativos tanto ordinarios como específicos. La LOGSE se desarrolla en el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (BOE 2 de junio) que destaca el tratamiento que se hace de la incorporación de este alumnado tanto a primaria como a secundaria obligatoria, de los Programas de Transición a la Vida Adulta y de Garantía Social o el planteamiento de los centros de Educación Especial como centros de recursos para la zona. Establece también que la edad límite para escolarizar alumnos es la de veinte años¹³. Se había producido un fenómeno que llevaba a una disminución inicial de la opción centro específico o unidad específica de Educación Especial sobre todo en las etapas de infantil y primaria pero también en las posteriores y un cambio en la forma de trabajo y en las características y perfil de los alumnos.

Navarra

En Navarra se incorporan a este programa experimental algunos centros públicos y concertados, y ya en 1990, año en que se realizaron las trasferencias educativas, todos los centros públicos además de seis concertados eran de hecho “centros de integración”. A

10. Ley 13/1982, de 7 de abril. BOE 30-4-82 en Casanova Rodríguez M. A. (2003) La integración educativa en las etapas obligatorias. En *La integración educativa y Social-Jornadas nacionales “veinte años después de la LISMI”*, op. cit.

11. López Torrijo M. (1993). *La Integración Escolar, análisis del desarrollo legislativo*. Universidad de Valencia.

12. Ley 1/1990 del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

13. Casanova Rodríguez M. A. (2003). La integración educativa en las etapas obligatorias. En *La integración educativa y social - Jornadas nacionales “veinte años después de la LISMI”*. Valencia: Ariel.

partir de entonces y hasta el momento actual se ha ido generalizando a todos los centros educativos de Navarra y las líneas de actuación han sido las siguientes¹⁴: organización de una oferta educativa amplia y variada que responda a las diferencias que presentan estos alumnos; asegurar la escolarización de todos los niños/as de 3 a 21 años; consolidar la integración escolar en las etapas de infantil, primaria y especialmente secundaria; dotar de recursos de apoyo a los centros educativos; posibilitar la formación permanente del profesorado; organizar el centro de recursos de Educación Especial CREENA abierto a la comunidad en el año 1993; establecer coordinación interdepartamental para ordenar los servicios existentes de manera racional y eficiente.

El panorama educativo en Navarra va perfilándose de la siguiente manera. Con tres modalidades básicas de escolarización: Centro Ordinario, Centro de Integración Preferente y Centro de Educación Especial, este último dirigirá su actuación a alumnos para los que las necesidades educativas requieran condiciones de atención individualizada y permanente, así como adaptaciones significativas y en grado extremo en todas las áreas del currículum ordinario que le corresponde por edad. En esos momentos cuenta con cinco centros específicos, dos públicos, dos concertados y uno privado, que ofertan entre todos educación infantil, primaria y formación profesional específica¹⁵. Luego estaría también la escolaridad combinada entre ordinaria y específico. Y como complemento a todo esto se darían los siguientes programas: aulas alternativas a centros de Educación Especial en zona rural, aulas de transición ubicadas en centros ordinarios, unidades específicas en ESO situadas también en centros específicos y dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o condiciones de discapacidad psíquica que precisan adaptación en grado extremo en todas las áreas del currículum, programas de Iniciación Profesional Especial ubicados en centros ordinarios y en algún caso excepcional en centro específico. Todo este momento político y organizativo, con tintes escolares y sociales lleva a que en Navarra los padres y familiares, ante la situación de incertidumbre que se produce, busquen apoyo en movimientos asociativos que aúne sus intereses, les oriente y apoye.

El Colegio de Educación Especial El Molino: su aportación al mapa de la Educación Especial en Navarra

Ante este panorama de cambios y ajustes legislativos los centros de Educación Especial deben replantearse el trabajo que realizan, adaptarse a la nueva normativa y las variadas circunstancias que conllevan una realidad palpable: el número de alumnos matriculados descende, las características de los mismos varían. Los profesionales sienten la indefensión de la incertidumbre y los padres se posicionan en distintos ámbitos a veces con escasa o confusa información y con posturas encontradas de diversa índole.

14. Elcarte Elcarte, P. (2003). Iniciativas y modelos en la Comunidad Foral de Navarra. En *La integración educativa y social - Jornadas nacionales "veinte años después de la LISMI"*. Valencia: Ariel.

15. Echaniz M. J. y Eslava, E. (1990). Bases Legales y apoyos administrativos para la atención de la diversidad en Navarra. *Estudios de Pedagogía y Psicología*, 8. Navarra, UNED.

Para ir aclarando aspectos la LOGSE se define y determina que los centros de Educación Especial escolarizarán alumnos con necesidades educativas permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad y siempre de acuerdo al dictamen realizado por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, y cuando se considere que sería mínimo su nivel de adaptación y de integración social en un centro ordinario.

Con carácter general en los centros de Educación Especial se impartirá la Educación Básica Obligatoria y una formación que facilite la transición a la vida adulta, así mismo se podrá impartir en estos centros programas de Garantía Social para alumnos con necesidades educativas especiales con un límite de edad en los veinte años.

El proyecto educativo y curricular de estos centros tomará como referentes, en la enseñanza básica obligatoria, las capacidades establecidas en los objetivos del currículum de educación primaria en todas sus áreas pudiendo dar cabida a capacidades de otras etapas, de acuerdo con las necesidades de los alumnos, poniendo énfasis en los últimos años en las competencias vinculadas con el desempeño profesional.

Los programas de formación para la transición a la vida adulta estarán encaminados a facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social de los alumnos y podrá tener un componente de formación profesional específica.

El Ministerio de Educación y Ciencia también da respuesta al papel que desempeñan los centros de Educación Especial, ya que velará por la vinculación y colaboración con el conjunto de centros y servicios educativos del sector en que estén situados, con objeto de que la experiencia acumulada por los profesionales y los materiales existentes en ellos puedan ser conocidos y utilizados para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros ordinarios.

Así pues los centros de Educación Especial se irán configurando progresivamente como centros de recursos educativos abiertos a profesionales de los centros educativos del sector.

De acuerdo con el principio de Normalización Escolar, la administración educativa promoverá experiencias de escolarización combinada entre centros ordinarios y de Educación Especial cuando las mismas se consideren adecuadas para satisfacer las necesidades de los alumnos que participen en ellas¹⁶.

El Centro de Educación Especial El Molino es ya en ese momento un centro privado, concertado con Gobierno de Navarra que se ocupa de la enseñanza de jóvenes en la etapa de Formación Profesional Específica, con alumnos de edades comprendidas entre 14 y 20 años que manifiestan discapacidad intelectual de distinto grado. Dispone de los siguientes talleres/ramas: agraria, madera, electricidad, cerámica, hogar y textil así como de aulas de formativa común destinadas al aprendizaje de habilidades instrumentales, destrezas para el trabajo, autonomía personal y educación física.

Cuenta en el curso 1991/92 con 90 alumnos, el máximo en su historia desde la creación del mismo en el año 1978, 15 profesores, 3 cuidadores, 5 no docentes (administración, trabajo social, psicología) con siete unidades concertadas. En el curso 1993/94 son 72 los alumnos matriculados en el mismo, en el 1995/96 el colegio cuenta con 59

16. Real Decreto 696/1995 del 28 de abril, sección II, arts.19, 20, 21,22, 24.1, 2, 3.

alumnos y en el 1999/00 son 52 los alumnos inscritos con 14 profesores, 2 cuidadores, 5 no docentes y siete unidades concertadas.

Las características de los alumnos son las siguientes:

En el curso 1986/87: el 42% posee un perfil de discapacidad intelectual de grado ligero, el 18% de grado moderado, el 10% severo; el 23% presenta alteraciones de la personalidad y aparece un 0% de plurideficiencias. Si nos vamos al curso 91/92 se constata que los alumnos con discapacidad de grado ligero desciende al 33%, el grado moderado asciende al 40%, el grado severo es un 10% y las alteraciones de personalidad se corresponden con un 17%.

La misma tendencia se produce en los cursos siguientes. Tomando como referencia el curso 94/95 comprobamos que los alumnos que presentan discapacidad de grado ligero se corresponden con el 17%, el grado moderado con el 40%, el severo con el 10%, las plurideficiencias el 2% y las alteraciones de personalidad con el 31%.

Los resultados nos indican claramente que el número de alumnos va descendiendo mientras las características de los mismos también cambian: se reduce el número de alumnos con discapacidad ligera, aumenta notablemente el de discapacidad moderada al igual que las plurideficiencias y los trastornos asociados de personalidad¹⁷.

Es, a la vista de estos datos y de las disposiciones vigentes, cuando se comienzan a plantear propuestas en los distintos servicios del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra por parte del colegio y los profesionales, pero también por los propios padres. Una de ellas: aceptar alumnos desde los doce años, ya que se reciben algunas solicitudes en este sentido. Otra la continuación de aquellos alumnos que finalizan su escolaridad con veinte años y pueden tener dificultades de acceso a otra institución. Además de permitir ocupar parte del tiempo del profesorado en tareas específicas de elaboración del proyecto curricular, creación de materiales de nuevas tecnologías, adecuación a la nueva ley que ya dispone de los programas de Garantía Social específica y Tránsito a la Vida Adulta y comenzar una experiencia de Educación Permanente de Adultos para los usuarios que acudan a talleres a la vista de que es una necesidad demandada por el sector¹⁸.

Y a la espera de que estas demandas se resuelvan, el Colegio El Molino continúa con su línea de mejora de la atención y calidad de la enseñanza a sus alumnos a través de la creación de nuevos servicios y actividades que complementan la tarea educativa y le distinguen de otros centros del sector, todo ello con el respaldo de la Fundación Ciganda Ferrer.

Uno de esos servicios fue el Centro de Orientación Familiar, COF, creado en el año 1991 y que afianza notablemente su trabajo en los sucesivos, cuyo objetivo general fue crear un espacio abierto y dinámico, complementario al que tutores, psicóloga y trabajadora social desempeñaban en el propio colegio, donde los familiares de los disminuidos psíquicos encontrarán la información y formación precisa para desarrollar de manera

17. AFCF, 1995, *Documento administrativo- Informes de Psicología y Trabajo Social*.

18. AFCF, en *Acta Consejo Escolar* del 14 de junio de 1996. Anteriormente ya había habido otro intento que se recoge en *Acta Consejo Escolar* 16 junio 1993.

adecuada su labor educativa con dos partes diferenciadas, una pedagógica y otra terapéutica y distintos temas de actualidad para tratar: la aceptación de la deficiencia, las relaciones de pareja, tutelas, el trabajo o habilidades básicas de autonomía entre otras¹⁹.

En 1991 y posteriores se diseñan y crean dos aulas específicas para trabajar de manera más exhaustiva aspectos de gran relevancia: *Aula de autonomía* para el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal con programas individuales y grupales y el *Aula de comunicación y lenguaje* con el objetivo de profundizar en la tarea de las habilidades sociales y comunicativas a través, entre otros, de los Sistemas Alternativos de Lenguaje. Es en este momento cuando se introduce para varios alumnos la utilización de tableros de comunicación SPC y el Sistema de Lenguaje bimodal, trabajando conjuntamente con alumnos, profesionales y padres. También se crea un *Aula de nuevas tecnologías* bien equipada donde los alumnos descubren una nueva herramienta, útil y motivadora, que les permite mejorar en su aprendizaje y que en aquel momento supuso un proyecto muy innovador en los primeros años en que los ordenadores se iban introduciendo lentamente en las aulas.

En 1991 se desarrolla el “Programa joven de ocio y tiempo libre” para favorecer el acceso al ocio comunitario normalizado que permita una mayor integración social con los apoyos que sean necesarios pero tendiendo a reducirse en la medida que los alumnos vayan adquiriendo autonomía social. El club deportivo El Molino que se constituye en el año 1993 teniendo como objetivo el fomento del deporte entre alumnos y ex-alumnos del colegio, participando en actividades de promoción deportiva, competiciones autonómicas, inter-autonómicas, nacionales e internacionales²⁰.

Poco después, en 1996, es preciso elaborar un nuevo *Proyecto Educativo de Centro* ajustado a la normativa vigente. Paralelamente todos los profesores del centro reelaboran un *Proyecto curricular* cuyo proceso ya se desarrolla en el año 1994 con posteriores revisiones y que recoge las nuevas directrices, tomando como referencia los currículum de primer ciclo de primaria y en algunos casos de educación infantil. También se revisa el currículum de talleres, reconvertidos en Programas de Garantía Social y Tránsito a la Vida Adulta y de aulas de formativa de esta etapa post-obligatoria²¹.

En 1997 se autoriza definitivamente la ampliación para atender alumnos desde los 12 años, por lo que el colegio inicia la etapa de Educación Básica Obligatoria con los oportunos ajustes curriculares²².

Las *prácticas en alternancia*, que permiten poner al alcance del alumno todos los medios disponibles para que se posicione frente a una situación real laboral y sea él mismo quien elabore sus propios recursos adquieren gran importancia, ya que es, a partir de este momento, cuando se abren nuevos campos: se amplían, no sin dificultad, los centros que habitualmente acogen alumnos en prácticas, normalmente talleres protegidos de empleo, con nuevas empresas del circuito ordinario del sector de la jardinería, limpiezas, supermercados, topografía²³.

19. AFCE, Onieva C.E. (1991). *Proyecto de un Centro de orientación familiar especial*, COF.

20. AFCE, *Acta fundacional del Club Deportivo el Molino*, 18 de enero de 1993.

21. AFCE, *Proyecto Educativo de Centro* (1996) y *Proyecto Curricular* (1994 y revisiones sucesivas).

22. AFCE, *Acta de Consejo Escolar* de junio de 1997.

23. AFCE, *Acta de Consejo Escolar* del 15 de diciembre de 1994 y en PEC, 1996.

El deporte que se desarrolla en horario escolar se complementa con campeonatos y torneos entre centros, al tiempo que se hace uso de instalaciones deportivas municipales cercanas al colegio para la práctica de natación y otros deportes como fútbol sala, baloncesto o deporte rural, lo que permite a los alumnos utilizar los recursos comunitarios del barrio al tiempo que practican actividades deportivas. También participan en campañas organizadas por Gobierno de Navarra para todos los alumnos de centros ordinarios y específicos conjuntamente.

Las *actividades complementarias y extraescolares* tienen mucha importancia en la marcha educativa del centro porque ayudan a afianzar los aprendizajes en entornos reales fuera del recinto del colegio. Hay que tener en cuenta la buena ubicación del mismo rodeado de naturaleza y urbano al mismo tiempo, que se enmarca junto al río y el casco viejo de la ciudad, por lo que las actividades que se realizan son numerosas facilitando el desenvolvimiento social en su entorno de referencia²⁴.

En un contexto hasta cierto punto adverso para este tipo de centros, se crea la necesidad de dar a conocer la labor que se realiza y reforzar la imagen de experiencia y prestigio ante la situación de cambio y confusión originado en algunos momentos para lo cual se comienzan a celebrar “Jornadas de puertas abiertas”, la primera en el año 1993, que permitan a toda persona interesada sea profesional, familiar o particular conocer las instalaciones, las aulas y talleres, el trabajo realizado comentado por los propios profesores y con los alumnos actuando como guías en distintas ocasiones. Se consolida el periódico escolar con una doble vertiente, la primera y principal potenciar el trabajo en las distintas áreas del currículum a través del proceso de elaboración de un periódico al tiempo que éste se convierte en una herramienta de difusión del propio trabajo que se realiza. También se fomenta la aparición en distintos medios de comunicación, fundamentalmente locales, para aportar a la población general un conocimiento del colegio y de las capacidades, aprendizajes y potencial de los alumnos que en él se forman, de cara a sensibilizar a la sociedad y fomentar su integración. Además se participa en distintas charlas y ponencias.

En estos años, varios alumnos han participado de las *modalidades combinadas de escolarización* como marca la nueva ley, colaborando y participando con los centros ordinarios remitentes con los que se comparten los programas de los alumnos participantes.

Los cambios y mejoras continúan y 1999 es testigo de dos nuevas innovaciones, la creación del *Servicio de logopedia*, atendiendo a las demandas de familiares que lo consideraron un recurso imprescindible en la marcha de sus hijos y así se entendió. Y la apuesta por las políticas de *Calidad en los centros educativos*, año 1999, que permite, tras su desarrollo inicial con distintas fases, medir un aspecto que es muy importante para el desarrollo del propio centro: conocer el grado de satisfacción de alumnos y familias. En la primera encuesta realizada se evaluaron distintos parámetros referentes al trabajo realizado en esos últimos cursos. El resultado global fue, con una participación del 58,50% el siguiente: el 54,70% de las familias se mostró muy satisfecha con el centro. El 38,51% satisfechos, el 3,29% poco satisfecho y el 0,81% nada satisfecho. Hablamos por lo tanto

24. AFCF, *Proyecto Educativo de Centro*, 1996.

de un 93,21% de familias satisfechas con el programa educativo que el centro ofrece a sus hijos en ese momento, curso 2000/01. El índice general de satisfacción de alumnos, medido posteriormente, superó el 95% de satisfacción de los mismos²⁵.

En los años siguientes se han ido realizando otras apuestas tratando siempre de dar solución al gran vacío en el que muchas veces se encuentran los alumnos con necesidades educativas especiales, aunque ya lejos de este momento un tanto convulso y de cambios importantes como el que nos ocupa. Un ejemplo de estas iniciativas fue la creación del centro ocupacional: Centro de Capacitación Laboral CCL en el año 2002 o la incorporación de la Fundación Ciganda Ferrer a la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual FEAPS, en el año 2004.

Algunas propuestas salieron adelante y otras se quedaron en el camino por diferentes motivos como por ejemplo, la reconversión en centro de recursos que en algunas comunidades fue un logro, pero Navarra ya contaba en ese momento con un nuevo centro, el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), creado en el año 1993 y que ya prestaba servicios en este sentido. El planteamiento para elaborar un programa de educación permanente de adultos tampoco pudo desarrollarse y ha sido varios años después cuando tímidamente se han iniciado algunas experiencias. Ser centro polivalente que aunara servicios de bienestar social y educación tampoco tuvo respuesta en ese momento ya que finalmente las directrices marcaron otro camino.

Conclusiones

Podría decirse que la integración, tras un tiempo de asentamiento, marcó una línea teórico-reflexiva común entre centros educativos, familia, administración y sociedad en general, con la ejecución de distintas prácticas que a su vez permitieron delimitar las diversas ofertas para hacer un panorama más variado y ofrecer un mayor número de alternativas a los alumnos con discapacidad intelectual. Esto determinó un antes y un después en la educación de alumnos con necesidades educativas especiales.

El Colegio El Molino empleó sus medios y recursos en ofrecer una enseñanza de calidad, flexible en contenidos y metodología, adaptada a las nuevas ordenanzas y aplicada a cada uno de sus alumnos, mejorando considerablemente la atención que podía darse a los mismos al permitir un seguimiento más individual y cercano. El sistema favoreció un reciclaje importante en los profesionales que desempeñaban su labor con respecto a los temas más variados y de mayor relevancia en ese momento: reforma LOGSE, nuevas tecnologías, sistemas alternativos de comunicación, empleo y otros muchos, que mejoró notablemente su trabajo. Pero además permitió mantener una plantilla estable que ya acumulaba años de experiencia en la tarea que se traía entre manos, el conocimiento y educación de los jóvenes con discapacidad intelectual, favoreciendo un estilo de trabajo uniforme y continuado que ofreciera seguridad y tranquilidad a los alumnos y sus familias.

25. AFCF, *Documentación Calidad*, año 1999-2001.

Creó la necesidad de abrir las puertas del centro para dar a conocer su trabajo, pero también ofreció la oportunidad de que se pudiera salir del mismo y participar de la oferta ciudadana y comunitaria, ampliar nuevos horizontes. Todo ello con un objetivo primordial, dar a conocer a estas personas y lo que con una formación adecuada pueden llegar a desempeñar, en beneficio de sí mismos y de la sociedad que los acoge.

Echando la vista atrás vemos que aquél momento no fue sencillo para nadie pero sobre todo para los centros de Educación Especial. Hubo que abrirse hueco, buscar cada uno su lugar, definir muy bien las posiciones. El Molino demostró que el trabajo, el esfuerzo y los resultados le han llevado a que hoy en día tenga su peso en la sociedad.

Actualmente todas las propuestas aceptan la complementariedad de las redes de integración y los centros específicos, porque a mayor diversidad la respuesta de un sistema educativo debe ser variedad, riqueza y posibilidades ya que todos tienen mucho que aportar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y eso es caminar en pro de la calidad de vida.